

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6157 MADRID

EDICTO

Dña. Francisca Santos-Olmo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 986/15, en el que recayó Auto de fecha 21 de enero de 2016, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a KONTROL 34, S.L., con C.I.F. B-83820282"

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal D. José Miguel de Peña Villarroya, mediante comunicación dirigida a la calle Alonso Cano, 85 – 1º A (28003 Madrid), o por correo electrónico a concursal@depenaabogados.es, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 3 de febrero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160004714-1